



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

GUÍA BREVE DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS RELATIVOS A LOS 9 CRITERIOS ESENCIALES

Agosto de 2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CIFRHS
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

GUÍA BREVE DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS RELATIVOS A LOS 9 CRITERIOS ESENCIALES

Acuerdo COEVA 001/LXXI/2019

2ª edición, 2022
D.R. Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Av. Marina Nacional No. 60, Col. Tacuba
Miguel Hidalgo, 11410, Ciudad de México

México. Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Se permite la reproducción total o parcial, sin fines comerciales, citando la fuente.

Sugerencia de cita:

Guía breve de integración de contenidos relativos a los 9 Criterios Esenciales. Acuerdo COEVA 001/LXXI/2019. [Recurso electrónico] México: Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Disponible en http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site/planes-programas/criterios_esenciales.html [Consulta dd/mm/año].



PRESENTACIÓN

Este material únicamente pretende ser un apoyo interno para el personal que colabora con el COEVA, en la verificación de la correcta integración documental de los Planes y Programas de estudios, para posteriormente llevar a cabo la evaluación psicopedagógica y/o disciplinar correspondiente. Cada Institución Educativa que solicite la Opinión Técnico Académica (OTA) deberá remitirse a los Criterios correspondientes a su disciplina y/o nivel de estudios, publicados en la página web de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la salud. http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.html.

Nombre del Plan y Programas de Estudio: _____

Entidad Federativa: _____

Modalidad Educativa: _____

| Elemento del índice y contenido | Necesidad y justificación | Contenido | SI | NO | Observaciones |
|--|--|-----------|----|----|---------------|
| Datos Generales del Plan y Programas de Estudios | La Institución Educativa presente en el plan y programas de estudios con el nombre comercial y la razón social (A.C.) de la organización educativa para su identificación y sean los mismos (ambos si difieren) los que se reporten en el envío a Salud. | | | | |
| | Es necesario que la organización educativa exponga su razón social y el nombre comercial en el plan y programa de estudios con la finalidad de concretar trámites correctos para la institución. | | | | |
| | En el oficio de SEP especificando el nombre de la escuela (generalmente la razón social que figura en el acta constitutiva) y el plan de estudios menciona uno diferente (el nombre comercial). | | | | |

| 1. Campo disciplinar | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|-------------------------|---|---|--|---|--------------------------|
| Cuerpo de conocimientos | La fundamentación del Plan y Programas de Estudio permite justificar la necesidad de su apertura y proyectar su viabilidad a nivel social, profesional e institucional. | Descripción del objeto de estudio de la disciplina. | | | |
| | | Señalamiento de la sustentación teórico-científica de la disciplina con una vigencia de cinco años a la fecha. | | | |
| | | Señalamiento del marco legal vigente de la disciplina. | | | |
| | | Presentación de un apartado donde justifica la necesidad de apertura de la propuesta educativa, con base en un diagnóstico de necesidades y prioridades de salud de la población, del mercado laboral y oferta educativa previa, vigentes a los últimos cinco años. | | | |
| | | Presenta un Plan de Desarrollo que incluye un análisis cuantitativo y cualitativo proyectado cuando menos a cinco años. | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| Métodos, técnicas y procedimientos de la disciplina | Los fundamentos y avances técnico-científicos en el área de la salud definen los métodos, técnicas y procedimientos que permitan al profesional desarrollar su práctica de manera competente y eficaz. | Descripción de los métodos, técnicas y procedimientos propios de la disciplina. | | | |
|---|--|---|--|--|--|

| 1. Campo disciplinar | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|---|---|---|--|---|--------------------------|
| Escenarios debidamente equipados con la tecnología aplicada a la disciplina | Los escenarios donde se va a desempeñar el profesional son variados y determinan las diversas funciones y actividades que llevan a cabo como promoción y prevención, así como clínico-terapéuticas. | Descripción de los escenarios debidamente equipados donde se va a desempeñar el futuro profesional. | | | |

| 2. Perfil profesional | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|----------------------------------|---|---|--|---|--------------------------|
| Elementos del perfil profesional | Identifica el resultado del proceso educativo a través de competencias evaluables, encaminado a | Descripción de los conocimientos teórico-científicos, habilidades y destrezas | | | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | resolver las necesidades de salud de la población y sin confundir el campo de expertiz con otros perfiles profesionales vigentes. | propios de la disciplina. | | | |
| | | Descripción de las competencias enfocadas a la ética profesional. | | | |
| | | Descripción de las competencias relacionadas con el trabajo en conjunto con el equipo de salud y multidisciplinario. | | | |
| | | Descripción de las competencias relacionadas con la investigación. | | | |
| | | Descripción de las competencias para el desarrollo de actividades educativas. | | | |

| 3. Campo clínico | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|---|---|--|---|--|---------------------------------|
| Programas de práctica clínica o comunitaria dentro de los campos clínicos | Integran las actividades que realizarán los alumnos dentro de los escenarios de práctica para garantizar diversas experiencias formativas en los diferentes campos de aplicación de la disciplina, a través de procedimientos apoyados en investigación científica. | Presentación de los diversos programas de práctica clínica o comunitaria para cada ciclo de práctica con las actividades a desarrollar por el estudiante en cada escenario propuesto, relacionados con los objetivos de aprendizaje, las | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | competencias a lograr y conforme a las reglas de funcionamiento de cada escenario propuesto. | | | |
| | | Presentación del programa académico de servicio social (objetivos de aprendizaje y su desarrollo). | | | |
| | | Presentación de los profesionales expertos en el área de la disciplina que supervisarán a los estudiantes durante el desarrollo de la práctica clínica o comunitaria y el servicio social, dentro de cada escenario propuesto. | | | |

| 3. Campo clínico | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|--|--|---|--|---|--------------------------|
| Convenios o cartas de intención formalizadas | Los acuerdos con instituciones del sector salud son ineludibles para los procesos de formación profesional del estudiantado. Deben estar basados en la disponibilidad de | Presentación de convenios y/o cartas de intención vigentes y avaladas por las instituciones de salud para la prestación del servicio social y la práctica | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | campos clínicos para asegurar la seguridad de los alumnos y de los pacientes. | clínica o comunitaria con el número de alumnos potenciales en cada escenario, horarios, así como los compromisos específicos para el desarrollo del proceso educativo. | | | |
| Escenarios de práctica y servicio social | Los escenarios de práctica son necesarios para los procesos de enseñanza-aprendizaje en las profesiones del área de la salud, debido a que apoyan en la enseñanza-aprendizaje de las diversas experiencias formativas en los diferentes campos de aplicación de la disciplina. | Descripción de los escenarios de práctica con los que la institución educativa tiene o pretende establecer convenio, con la infraestructura y equipamiento especializado que garantice el desarrollo de las actividades prácticas o comunitarias en la disciplina. | | | |
| | | Presentación de la acreditación sanitaria correspondiente de cada uno de los escenarios propuestos. | | | |

| 4. Perfil de ingreso | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|----------------------|---|--|--|---|--------------------------|
| | Expone los requisitos legales, los conocimientos básicos y generales del nivel de estudios anterior y las actitudes requeridos para llevar a cabo el proceso de formación superior. | Descripción del nivel mínimo de formación académica que requieren los aspirantes en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. | | | |
| | | Presentación de la sistematización del proceso de ingreso a través de exámenes de conocimientos, psicométricos, entrevistas entre otros. | | | |
| | | Para las modalidades mixtas, descripción del manejo de Tics y dispositivos electrónicos, así como habilidades para el estudio y trabajo autónomo. | | | |

| 5. Estructura curricular y programas de estudio | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|---|---|--|--|---|--------------------------|
| Estructura curricular | El modelo educativo que utiliza la institución educativa permite determinar la estructura de la propuesta educativa. | Presentación de una fundamentación del modelo educativo elegido. | | | |
| | El objetivo de un plan de estudios permite enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje y diferenciar el trabajo de las otras disciplinas. | Establecimiento del objetivo general de la propuesta educativa. | | | |
| | La estructura curricular permite conocer la organización coherente de la propuesta educativa en términos de distribución de unidades de estudio, módulos o asignaturas, total de horas y su correspondencia en créditos, para alcanzar el perfil profesional. | Presentación del mapa curricular con coherencia vertical, horizontal y transversal, consistentes con el campo disciplinar y el perfil profesional. | | | |
| | | Establecimiento del mínimo de créditos, donde se especifiquen las horas teóricas y prácticas bajo supervisión docente. | | | |
| | | Establecimiento del porcentaje de actividades prácticas dentro de escenarios reales. | | | |
| | | Presentación de un programa de tutorías para la atención individualizada de los estudiantes. | | | |

| 5. Estructura curricular y programas de estudio | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|---|---|---|--|---|--------------------------|
| Programas de estudios | Los programas de estudios establecen los contenidos mínimos que se deben enseñar en cada una de las unidades, módulos o asignaturas para la adquisición de competencias a lo largo de cada etapa educativa. | Presentación de los programas de estudios que mencionen objetivos y contenidos teórico y prácticos. | | | |
| | | Presentación del listado de la bibliografía básica actualizada en los últimos 5 años y detallada por unidad, módulo o asignatura. | | | |
| | | Para las modalidades mixtas, presentación de las guías de estudio, manuales y la plataforma educativa conforme a lo establecido en Anexo 4 del acuerdo 17/11/17 de SEP, con el acceso activo para el evaluador. | | | |

| 6. Acervo bibliohemerográfico básico y complementario | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|---|---|---|--|---|--------------------------|
| | La propuesta educativa debe plantear qué fuentes de consulta proporciona a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. | Presentación de un listado del acervo bibliográfico de la institución educativa actualizado en un 70% a los últimos 5 años, con los volúmenes disponibles (fundamental por cada título enlistado en cada asignatura). | | | |
| | | Accesos a bases de datos afines a la disciplina. | | | |
| | | Infraestructura, personal especializado y manuales para la operación de la biblioteca. | | | |
| | | En caso de modalidad mixta o bibliotecas virtuales con acceso afines a la disciplina, mediante permisos o licencias. | | | |

| 7. Perfil del docente | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|-----------------------|---|---|--|---|--------------------------|
| | El perfil docente permite conocer la formación profesional, académica y laboral del profesorado para impartir cátedra en las diversas asignaturas del programa de estudios. | Descripción del perfil docente por cada asignatura. | | | |
| | | Presentación de la plantilla docente donde expongan nombre del docente, nivel académico y asignatura a impartir. | | | |
| | | Presentación de la documentación que avale la formación profesional y experiencia docente del cuerpo de profesores. (copia de título, cédula, diplomas, constancias, etc.). | | | |

| 8. Infraestructura y equipamiento | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|---|--|--|--|---|--------------------------|
| | Permite conocer de manera documental la infraestructura con la que cuentan la institución educativa para la apertura y funcionamiento del plan y programas acorde a la disciplina y nivel educativo. | Presentación con evidencias (fotografías, planos, etc.) de las aulas. | | | |
| Presentación con evidencias (fotografías, planos, etc.) del auditorio de la institución. | | | | | |
| Presentación con evidencias (fotografías, planos, etc.) del área de computo. | | | | | |
| Presentación con evidencias (fotografías, planos, etc.) de las salas para docentes de tiempo completo y asignatura. | | | | | |
| | | Presentación con evidencias, (por ejemplo, fotografías, facturas, planos) de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de ciencias básicas, de acuerdo a los programas teórico-prácticos, con sus respectivas licencias, manuales y responsables para su manejo. | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | Presentación con evidencias (fotografías, facturas, inventarios, planos) de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios específicos relacionados a la disciplina, con sus respectivas licencias, manuales y responsables para su manejo. | | | |
|--|--|--|--|--|--|



| 9. Sistema de evaluación | Necesidad y justificación | Contenido | Cuenta con material para evaluar el criterio | No cuenta con material para evaluar el criterio | Págs. Conforme al índice |
|--------------------------|---|--|--|---|--------------------------|
| | La evaluación del alumnado, docentes, programas de estudio, egresados y del plan de estudios permitirá conocer, analizar y subsanar aspectos que necesiten ser reestructurados para la mejora continua de la propuesta educativa. | Presentación de los criterios y procedimientos para evaluar al estudiantado. | | | |
| | | Presentación de los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar la planta docente. | | | |
| | | Presentación de los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar el seguimiento de egresados. | | | |
| | | Presentación de los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar el plan y programas de estudios. | | | |

Nombre del personal que llevo a cabo la revisión: _____

Nota: El particular deberá asegurarse de que el material entregado en impreso corresponde completamente a lo integrado en archivos electrónicos.

Versión autorizada mediante acuerdo COEVA/001/LXXI/2019

24 de octubre de 2019

COMITÉ DE EVALUACIÓN (COEVA) DE LA CIFRHS

Dr. Jorge Alcocer Varela
Secretario de Salud
Co-Presidente CIFRHS

Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública
Co-Presidente CIFRHS

Dr. José Luis García Ceja
Secretario técnico de la CIFRHS
Co-Presidente de COEVA

Mtra. Maria Del Carmen Salvatori Bronca
Directora General de Acreditación,
Incorporación y Revalidación (DGAIR/SEP)
Co-Presidente de COEVA

Dra. Magdalena Delgado Bernal
Director de Educación en Salud de la Dirección
General de Calidad y Educación en Salud
(DES/DGCES)

Mtra. Liliana González Mier
Directora de Instituciones Particulares de
Educación Superior (DIPES/SEP)

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
Representante de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público (SHCP)

Dra. Ana Luisa Munive Aragón
Titular de la División de Programas Educativos
del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Dra. Dylan Lucia Díaz Chiguer
Jefa de Servicios y Enseñanza e Investigación
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Dr. Ricardo F. Zúñiga López
Titular del Órgano Interno de Control en el
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de
la Familia (SNDIF)

Mtro. Andrés Madrigal Hernández
Director de Diseño Curricular del Colegio
Nacional de Educación Profesional Técnica
(CONALEP)

Dr. Gustavo Reyes Terán
Director General de Coordinación de los
Institutos Nacionales de Salud de la Comisión
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud
y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

Mtro. Jaime Valls Esponda
Presidente de la Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones de Educación
Superior (ANUIES)

Dr. José Halabe Cherem
Presidente de la Academia Nacional de
Medicina (ANM)

CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Unidad de Análisis Económico
Dirección General de Calidad y Educación en Salud